



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 018/2020

ACCIDENTE

FABRICANTE DE LA AERONAVE: CESSNA AIRCRAFT CO.

MODELO: 206G

MATRÍCULA: YV3141

EXPLOTADOR: GOBERNACIÓN DEL ESTADO APURE

LUGAR: A 18 NM DE SAN JUAN DE LOS MORROS, MUNICIPIO
ORTIZ. EDO. GUARICO

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2020

HORA: 15:38 UTC

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAA EXPEDIENTE N° 018/2020

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL)** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°018/2020, el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual todas las experticias necesarias no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentran en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información está sujeta a cambios que pueden contener enmiendas o errores presente, lo cual este informe preliminar será corregido cuando la aeronave aparezca y se aclare la causa de la misma.**

El día 01 de Junio 2020 a las 15:38 UTC, la aeronave con Matrícula: **YV3141**, Marca: **Cessna Aircraft Company**, Modelo: **U206G**, Serial: **U20605385**, propiedad de la Gob. Del Edo. Apure. Presentó plan de vuelo por frecuencia del aeropuerto de salida al aeropuerto de llegada. La tripulación de vuelo estaba conformada por el piloto único tripulante.

El piloto poseía certificación médica, licencia de piloto Comercial, con habilitación en vuelo instrumental, multimotores terrestres C206, C210, C550 emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 36 años.

En fase de ruta la aeronave presentó un desincremento de potencia del motor, prácticamente apagado, por el cual el piloto realiza el procedimiento operacional de emergencia y decide aterrizar en un terreno arado de una finca, impacta bruscamente y capotea. El piloto con heridas leves y la aeronave destruida.

La aeronave es un Cessna Aircraft Company de 7 pasajeros, según el TC/Data Sheet, fabricado por **Cessna Aircraft Company** modelo: **U206G**, serial: **U20605385** categoría Normal, Certificado Tipo, **A4CE** con tren de aterrizaje tipo fijo. Su motor es Marca: **Teledyne Continental Motors**, Modelos: **IO-520-F (17)**, con un empuje máximo de 300hp. El peso máximo de despegue es de 1,719Kg. La aeronave efectuaba un vuelo privado desde el aeródromo de San Juan de los Morros (SVJM) hacia el Aeropuerto de San Fernando de Apure (SVSF), la misma disponía de 4 horas de autonomía de combustible, también poseía los Certificados de Matrícula, Aeronavegabilidad Estándar vigentes y emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del estado de matrícula.

Las condiciones meteorológicas según el METAR, eran ilimitadas y favorables para las operaciones bajo reglas de vuelo visuales (VFR) en el "Aeródromo de San Juan de los Morros, hacia el aeropuerto de destino, identificado anteriormente.

La organización de Mantenimiento que le realizó los últimos servicios programados y de mantenimiento a la aeronave fue "**AEROSERVICIOS SVJM, C.A.**" OMC-Nº637, Ubicada en el Aeródromo de San Juan de los Morros, Guárico. Edo. Guárico..

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 018/2020, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

Por el estado de diseño y fabricación de la aeronave fue notificada a la (NTSB) de Estados Unidos.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General para la Prevención de Investigación de Accidentes e Incidentes Aviación. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC-4,00 hrs).

Caracas, 09 de Junio 2020